SELLO 4º AÑO 1845 40 Ms.

ción qe. se establece exencion de ninguna clase,
y la Comision Capitular no comprendiendolo asi
mediante los artos. que hablan del particular, lo
entrega pa. su exámen acuerdo de los Ingen-
nieros? exencion en que con respecto á la Guar-
nicion se la exima del pago de los impuestos en los casos
en que el Cuerpo haga introducciones pa. su con-
sumo de algunos de los articulos gravados, á lo
cual dha. Comision militar no estaba conforme
con las razones expuestas. Y en su vista este
Ayuntamto. acordó se conformaba con lo propues-
to por la Comision de Arbitrios, y se oficiase en
su razon al Exmo. Sr. Gobernador militar de
esta Plaza para los efectos procedentes. ——

Pago de Comp.n á Dn. Pedro Sanchez Osorio -

El infrascripto Secreto. manifestó á este
Ayuntamto. que Dn. Pedro Sanchez Osorio Ar-
quitecto titular le habia encargado hiciese
presente á la Corporacion, que en virtud
á la Comision que en su clase esta practicando
sin recibir gratificacion alguna, se sirviese
la Corporacion mandar librarle por cuenta
de lo que estos fondos de Propios le adeudan la
cantidad de treinta [illegible] rs. vn. que ascenderán
las personas de Censo para satisfacer de [illegible]